

Legislatura no repondrá bancada de Nueva Alianza por fallo del TEEM

GERARDO GARCÍA

Desde hace un mes, la bancada de Nueva Alianza (NAEM) desapareció en la 61 Legislatura local y ni Rigoberto Vargas Cervantes o Mónica Miriam Granillo Velazco han solicitado su adhesión a algún grupo parlamentario, es decir, son diputados sin partido.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Maurilio Hernández González, ratificó que la disolución de la bancada turquesa ya está formalmente establecida, pues están obligados a atender la Ley Orgánica.

Aclaró que en el caso de Vargas Cervantes ya se le notificó que NAEM no lo consideró ni como diputado y mucho menos como líder de la fracción parlamentaria y recalcó que es atribución de cada partido dicha designación.

Lo anterior, una vez que la dirección partidista envió la documentación que le fue requerida para el caso.

“Es la dirección del partido la que acredita al grupo parlamentario en cuestión y consecuentemente a su directiva o a su coordinador, no es que aunque los diputados tomamos la decisión internamente”, aseveró.

Cabe recordar que NAEM pidió a la Cámara de Diputados desconocer a Vargas Cervantes como su diputado y coordinador parlamentario, durante el mes de mayo. Aunque, fue hasta el 14 de julio que la Diputación Permanente firmó un documento para formalizar la petición.

Con lo anterior, actualmente el Congreso Local pasó de ocho a siete grupos parlamentarios y los que siguen son: Morena, PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y MC.

“Nosotros recibimos y pedimos que se nos aportará toda la documentación que el estatuto establece que se debe cubrir dentro del proceso interno para poder llegar a esa conclusión”, apuntó Hernández González.

El también coordinador de la bancada de Morena, negó que es-

tén buscando a Vargas Cervantes y a Granillo Velazco para adherirse a su fracción y recalcó que ellos libremente podrán decidir si buscan enrolarse a la de otro partido.

“Ellos como diputados tienen la potestad de decidir cómo diputados sin partido qué hacer o permanecen como diputados sin partido... pero en nuestro caso no tenemos ninguna solicitud, no los estamos tampoco buscando, ellos tomarán su decisión”, apuntó.

El jueves, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ordenó a NAEM a reponer el proceso de expulsión de Rigoberto Vargas Cervantes, aunque aclaró que no incluía el restituirlo como diputado ni coordinador, pues es atribución del partido.

En tanto se tiene nuevamente el procedimiento se solicitó reafiliar a Vargas Cervantes.

Al respecto, en un comunicado la dirigente de NAEM reconoció al TEEM por aclarar que su atribución desconocer como diputado y coordinador al también líder magisterial.